

# Política sectorial de carreteras

Como es conocido por todos, las políticas públicas son las acciones de gobierno, es decir, las llevadas a cabo por los poderes públicos, cuyo objetivo es dar respuestas a las distintas demandas de la sociedad. Dado que entre estas demandas se encuentran ciertamente las relacionadas con el transporte, una de esas políticas públicas ha de ser la de transportes, por supuesto en el ámbito competencial de la administración correspondiente. No diremos que sea más importante que otras como la educativa o la sanitaria, pero parece claro que no puede obviarse, dada su influencia directa en la competitividad económica, en el mantenimiento de la cohesión territorial y en el ejercicio de los ciudadanos de su derecho fundamental a una movilidad en unas condiciones de máxima seguridad, de razonables condiciones de comodidad y de costes (incluyendo los derivados de las emisiones) que no contribuyan a aumentar las desigualdades. Dentro de la política de transportes debe inscribirse la política sectorial de carreteras, con una importancia acorde con lo que en España, como en otros países, representa este modo de transporte: más del noventa por ciento del transporte interior de viajeros y más del ochenta por ciento del transporte interior de mercancías.

En el marco de esas políticas de carreteras deberían inscribir las administraciones públicas su planificación viaria, algo que en este momento solo existe, desafortunadamente, en el caso de algunas comunidades autónomas. Esa planificación, entre los distintos programas de actuación que ha de contemplar, debería incluir en todos los casos uno específico de conservación y de rehabilitación de la infraestructura viaria. Incluso cuando no se haya formalizado la planificación mediante la redacción del correspondiente plan, resultaría obligado contar con un programa de conservación y rehabilitación razonablemente dotado.

¿Cuál es la situación en España en 2016? Cualquier observador puede constatar que en las distintas administraciones titulares de redes viarias, salvo contadísimas excepciones, no puede ser más desalentadora: o no existe un programa de conservación y rehabilitación o hay "algo" que no es digno de tal nombre o el programa está insuficiente-

mente dotado económicamente o finalmente, lo que es lo mismo, no se está ejecutando por la parálisis presupuestaria.

El resultado de cualquiera de estas cuatro situaciones, de acuerdo con el razonamiento expuesto, es el mismo y obvio: no se está dando respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de transporte por carretera. Los poderes públicos, por tanto, no están cumpliendo con lo que los ciudadanos esperamos de ellos. Esa falta de acción en algo tan evidentemente necesario como conservar y en su caso rehabilitar lo que ya existe se traducirá, en mayor o menor medida, en un empeoramiento de las condiciones de seguridad de la circulación, en un empeoramiento de la comodidad y en un aumento de los costes (incluyendo, hay que subrayarlo, la muy negativa incidencia en el consumo de combustibles, en la calidad del aire y en el cambio climático).

En definitiva, los ciudadanos esperamos respuestas a nuestras demandas y acciones concretas, no excusas. Tenemos todo el derecho del mundo a pensar que esa es la responsabilidad tanto de los políticos que tienen que tomar las decisiones como de los gestores que aquellos colocan al frente de las administraciones públicas.